

El Consejo de Ministras ha aprobado el expediente para la declaración de

LAS EXPRESIONES CULTURALES VINCULADAS A LA CULTURA SORDA Y LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial

¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial?

Según la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos o tradiciones que contribuyen a la cultura de un pueblo. Algunos ejemplos del patrimonio cultural inmaterial son el toque manual de campanas, el silbo gomero o el espacio cultural de la fiesta de las Fallas valencianas.

ESTA INICIATIVA RECONOCE:

LA CULTURA SORDA

- VALORES
- TRADICIONES
- FORMAS DE SOCIALIZACIÓN
- CONOCIMIENTOS

MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA LSE

- NARRACIONES, POESÍA, REPRESENTACIONES TEATRALES, MONÓLOGOS, JUEGOS DE SIGNOS, HUMOR, ...
- REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN VISUAL VERNACULAR

EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS

- CULTURA SORDA
- PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO
- COHESIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA

¿Cómo?

MEDIDAS DE SALVAGUARDA

DOCUMENTACIÓN

INVESTIGACIÓN

DIFUSIÓN

REVITALIZACIÓN

TRANSMISIÓN

RESPETO

SENSIBILIZACIÓN

PROMOCIÓN